



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

USHUAIA, 19 de marzo de 2025

VISTO el expediente MEC - E -23857-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Adquisición de tinta para impresión de cuadernillos de los talleres de capacitación de emprendedores "Contactándonos. Organizado por la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependiente del Ministerio de Economía.

Que a orden 02 del expediente citado en el VISTO obra Nota SEPyE-ME N° 148/25 mediante la cual la Sra. Directora provincial de Economía Popular Zona Sur realiza la solicitud, contando con su correspondiente autorización.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto que represente la contratación en curso, al cual será afrontada con fondos del Consejo Federal de Inversiones.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 059/25, Decreto Provincial N° 351/25 y Resolución M.E. N° 146/25 – Artículo 2°.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa N° 29/2025, según Nota de Pedido N.º 42/2025- RAF 103 la Adquisición de tinta para impresión de cuadernillos de los talleres de capacitación de emprendedores "Contactándonos ", organizado por la Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo dependiente del Ministerio de Economía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2, Unidad de Gestión de Gastos 015ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

///...2

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR N.º 2 / 25.

G.T.F.
M.F.M

MARISA LEDESMA  
Subsecretaria de  
Economía Popular  
SEPyE-ME



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

**ANEXO I - RESOLUCIÓN SUBSECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR N.º 2 / 25.**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Economía Popular y Emprendedurismo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C00006

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 993292825

Plaza Administrativa N° 23857 Letra E Año 2025 Ámbito 1659

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 18/03/25 Apertura: 26/03/2025 12:01

Enquadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionados: 2025/103 42 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TINTA DE IMPRESORA, UNIDAD			
>>	EPSON TINTA 673 NEGRO - T673120 - 70ML	8.00	-----	-----
>>	EPSON TINTA 673 PARENTA CLARO - T673420 - 70ML	8.00	-----	-----
>>	EPSON TINTA 673 AMARILLO - T673420 - 70ML	8.00	-----	-----
>>	EPSON TINTA 673 CYAN - T673220 - 70ML	8.00	-----	-----

**Memo** (Nro. 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENT. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Norma D. Aguirre  
Directora General  
Economía Popular ZC  
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$ .....  
(\$ Sin Pagar) .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....)

Forma de Pago SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ARTICULO 34, INCISO 96